



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 16 de Enero de 2023

Tomo I

Número 1 ordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

SECRETARÍA DE TURISMO. CONVOCATORIA 2023 PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DE EXPERTOS DEL SECTOR GASTRONÓMICO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-2

SECRETARÍA DE TURISMO. CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE TURISMO (RETUR-Q) EDICIÓN 2023. -----PÁGINA.-4

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO. EXTRACTO DEL ACUERDO IEQROO/CG/A-154-2022 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL, SE DETERMINA RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO 2023-2024. -----PÁGINA.-12

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ANEXOS DEL DECRETO NÚMERO 038, POR EL QUE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----PÁGINA.-14

ANEXO 15
COMISIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

CONTENIDO

1. Fundamentación.
2. Exposición de Motivos.
3. Objetivos Anuales, Estrategias y Metas.
4. Riesgos Relevantes.
5. Ejecución del Presupuesto de Egresos.

1. FUNDAMENTACIÓN.

Atendiendo a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en materia de armonización presupuestal y contable, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos asociados en la materia, se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, mediante el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual considera los resultados obtenidos y esperados en la aplicación de los recursos públicos, mejorando la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Con fundamento en el Artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y en el Artículo 2 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo en la que se otorga a este organismo público autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano, y en concordancia con la cultura organizacional y atribuciones:

Misión

Somos un organismo público autónomo que protege, vigila, promueve y divulga el respeto a los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales, con la finalidad de salvaguardar la dignidad de todas las personas que se encuentran en el territorio quintanarroense.

Visión

Ser reconocido como un organismo que responde de manera oportuna y sensible a la sociedad quintanarroense en materia de vigencia, práctica y respeto de los derechos humanos, consolidando el Estado de Derecho.

Atribuciones

- I. Promover, instrumentar y ejecutar programas y acciones tendentes a la adecuada aplicación de la política estatal en materia de derechos humanos;
- II. Vigilar la adecuada observancia, por parte de los integrantes de la Comisión y de las autoridades y servidores públicos, de las disposiciones de esta Ley y, en general, de la legislación en materia de derechos humanos;
- III. Formular las propuestas generales conducentes a una mejor protección de los derechos humanos en el Estado;
- IV. Dictar las medidas específicas que juzgue convenientes para el mejor desempeño de las funciones de la Comisión;
- V. Solicitar a los superiores jerárquicos la imposición de sanciones a los funcionarios y servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones, se nieguen a colaborar con la Comisión en los términos del Título Cuarto de esta Ley;
- VI. Celebrar, en los términos de la legislación aplicable, acuerdos, bases de coordinación y convenios de colaboración con autoridades y organismos de defensa de los derechos humanos, así como con instituciones académicas y asociaciones culturales, para el mejor cumplimiento de sus fines;
- VII. Distribuir y delegar funciones a los Visitadores Generales;
- VIII. Aprobar y emitir las recomendaciones públicas autónomas y acuerdos que resulten de las investigaciones realizadas por los Visitadores;
- IX. Formular los lineamientos generales a que se sujetarán las actividades administrativas de la Comisión;
- X. Nombrar a los Visitadores Generales, al Secretario Técnico y a los funcionarios y personal bajo su autoridad;
- XI. Someter a la opinión y consideración del Consejo Consultivo el Informe anual de labores y resultados a que se refiere la fracción siguiente;
- XII. Comparecer ante el Pleno de la Legislatura, en el mes de octubre de cada año, para rendir un informe anual de labores y resultados, así como para detallar su contenido y contestar los planteamientos que se le formulen. El informe será remitido al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, difundido con amplitud a la ciudadanía y publicado en los medios electrónicos oficiales de la Comisión;
- XIII. Comparecer ante la Legislatura del Estado, cuando sea requerido por ésta;

- XIV. Fungir como apoderado legal con las más amplias facultades, para actos de administración, pleitos y cobranzas; pudiendo delegar, sustituir o revocar poderes en uno o más apoderados;
- XV. Plantear acciones de inconstitucionalidad, en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- XVI. Solicitar, en los términos del artículo 56 Bis de esta ley, a la Legislatura o en sus recesos, a la Comisión Permanente, según corresponda se llame a comparecer a las autoridades o servidores públicos responsables, para explicar el motivo de su negativa a aceptar o cumplir las recomendaciones emitidas por la Comisión, y
- XVII. Las demás que le señalen la presente ley y otros ordenamientos legales.

Y de conformidad con el Artículo 22 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo se remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2023.

2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Las obligaciones del Estado en materia de Derechos Humanos, se encuentran establecidas en diversos instrumentos internacionales, nacionales y locales, y son el eje rector para el respeto, protección, garantía y promoción de los mismos; para ello, las políticas públicas tienen como base, los principios de no discriminación e igualdad con el enfoque basado en derechos humanos.

Precisamente, en cumplimiento a estas obligaciones impuestas por las normas que reconocen y protegen estos derechos, es que la prioridad del gasto de esta Comisión está encaminada a desarrollar acciones que fortalecen la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos y se reflejan en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.

Partiendo de un marco de referencia como es el derecho, las personas beneficiarias son titulares de derechos; la familia, comunidad, organizaciones sociales, empresas, son titulares de responsabilidades, y el Estado es titular de obligaciones. Por ello, se continúa trabajando en el fomento de la cultura de los derechos humanos, para lograr que desde los distintos ámbitos en los que se encuentran, las personas tengan conocimiento e información tanto de sus derechos como de sus obligaciones y responsabilidades; y se trabaja para ofrecer

mecanismos de atención a víctimas y posibles víctimas priorizando acciones de protección y defensa de los derechos humanos.

De igual forma, en virtud de la implementación del Presupuesto basado en Resultados como modelo presupuestario en nuestro país en el marco de la Gestión para Resultados, es que esta Comisión trabaja en 3 Programas Presupuestarios en los que se enmarcan 3 componentes:

- 1. Protección y defensa de los derechos humanos.
- 2. Educación, promoción y difusión de los derechos humanos.
- 3. Actividades de facilitación desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.

Con este diseño, el proceso de planeación y programación se refleja en el presupuesto que sustentan los mismos.

2.1. Serie Histórica 2017-2022 del Resultado de los Egresos.

El presupuesto aprobado de la Comisión de los Derechos Humanos en los últimos seis años ha sido el siguiente:

2017	2018	2019	2020	2021	2022
53,101,012.00	53,101,012.00	67,601,012.00	60,597,423.00	64,215,075.00	64,261,941.00

El presupuesto aprobado ha tenido un comportamiento ascendente en los últimos años, en el ejercicio 2019 se refleja un presupuesto mayor, en virtud de que se aprobó un monto de manera adicional para la construcción de la primera etapa del edificio de este organismo por 7,500,000.00.

En el ejercicio 2022 el presupuesto aprobado fue de \$64,261,941.00 y se autorizó una ampliación por \$1,400,000.00 en el capítulo 1000 por concepto de aportaciones al IMSS y al INFONAVIT, y de estímulos de años de servicio, resultando en un presupuesto de \$65,661,941.00.

2.2. Proyección de los Egresos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2022.

OBJETO DEL GASTO	APROBADO 2022	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES) 2022	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJERCIDO 2022 (ENERO- OCTUBRE)	POR EJERCER 2022 (NOV- DIC)	PROYECCIÓN 2022
TOTAL	64,261,941.00	1,400,000.00	65,661,941.00	48,209,736.51	17,452,204.49	65,661,941.00
1000 - Servicios Personales	55,515,613.00	1,400,000.00	56,915,613.00	41,004,980.27	15,910,632.73	56,915,613.00
1100 - Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,128,795.00	0.00	15,128,795.00	10,654,867.54	4,473,927.46	15,128,795.00
1200 - Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,100,628.00	0.00	1,100,628.00	917,190.00	183,438.00	1,100,628.00
1300 - Remuneraciones Adicionales y Especiales	24,657,205.00	0.00	24,657,205.00	17,580,145.51	7,077,059.49	24,657,205.00
1400 - Seguridad Social	4,842,990.00	1,400,000.00	6,242,990.00	4,524,838.10	1,718,151.90	6,242,990.00
1500 - Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,655,424.00	0.00	7,655,424.00	6,127,303.92	1,528,120.08	7,655,424.00
1600 - Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700 - Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,130,571.00	0.00	2,130,571.00	1,200,635.20	929,935.80	2,130,571.00
2000 - Materiales y Suministros	1,320,948.00	0.00	1,320,948.00	1,191,995.01	128,952.99	1,320,948.00
2100 - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	461,784.00	0.00	461,784.00	421,705.49	40,078.51	461,784.00
2200 - Alimentos y Utensilios	44,000.00	0.00	44,000.00	31,727.23	12,272.77	44,000.00
2400 - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	22,750.00	0.00	22,750.00	22,750.00	0.00	22,750.00
2500 - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	33,195.00	0.00	33,195.00	11,702.86	21,492.14	33,195.00
2600 - Combustibles, Lubricantes y Aditivos	726,361.00	0.00	726,361.00	671,251.43	55,109.57	726,361.00
2900 - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	32,858.00	0.00	32,858.00	32,858.00	0.00	32,858.00
3000 - Servicios Generales	7,325,380.00	0.00	7,325,380.00	5,912,761.23	1,412,618.77	7,325,380.00
3100 - Servicios Básicos	1,647,251.00	0.00	1,647,251.00	1,637,519.73	9,731.27	1,647,251.00
3200 - Servicios de Arrendamiento	3,509,543.00	0.00	3,509,543.00	2,887,767.63	621,775.37	3,509,543.00
3300 - Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	814,788.00	0.00	814,788.00	814,788.00	0.00	814,788.00

OBJETO DEL GASTO	APROBADO 2022	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES) 2022	PRESUPUESTO VIGENTE 2022	EJERCIDO 2022 (ENERO- OCTUBRE)	POR EJERCER 2022 (NOV- DIC)	PROYECCIÓN 2022
3400 - Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	114,158.00	0.00	114,158.00	51,089.73	63,068.27	114,158.00
3500 - Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	135,022.00	0.00	135,022.00	135,022.00	0.00	135,022.00
3600 - Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00
3700 - Servicios de Traslado y Viáticos	762,496.00	0.00	762,496.00	356,348.97	406,147.03	762,496.00
3800 - Servicios Oficiales	99,999.00	0.00	99,999.00	6,296.00	93,703.00	99,999.00
3900 - Otros Servicios Generales	239,123.00	0.00	239,123.00	23,929.17	215,193.83	239,123.00
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400 - Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00
5100 - Mobiliario y Equipo de Administración	68,704.00	0.00	68,704.00	68,704.00	0.00	68,704.00
5200 - Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,500.00	0.00	27,500.00	27,500.00	0.00	27,500.00
5900 - Activos Intangibles	3,796.00	0.00	3,796.00	3,796.00	0.00	3,796.00
6000 - Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200 - Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2.3. Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con estimaciones de los principales indicadores para el cierre de 2022 y proyecciones para 2023, se presentan los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el ejercicio fiscal 2023, los cuales se presentan en un contexto mundial caracterizado por la prolongación de desbalances entre oferta y demanda derivados de la pandemia del COVID-19 y el escalamiento del conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania.

El escenario base para las estimaciones realizadas por la SHCP considera que en la economía estadounidense no existen desequilibrios estructurales o factores subyacentes que compliquen su evolución económica sino más bien una política monetaria más restrictiva que busca la estabilidad en el nivel de precios. Así, se prevé un crecimiento de 1.8% anual, inferior en 0.3 pp a lo previsto en el Paquete Económico de 2022.

En 2022 se estima que la inflación cierre en 5.5% y para 2023 en 3.2% debido a la incorporación de las presiones internacionales sobre los alimentos y materias primas. Se anticipa, además que la tasa de interés podría comenzar a disminuir, por lo que se prevé que en 2023 se encuentre en niveles de 8.5%. Ello contrasta con lo estimado previamente en los CGPE 2022, donde se preveía una tasa de 5.3% para el cierre de 2023.

La estimación del tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar al cierre de año es consistente con los fundamentales macroeconómicos y con una trayectoria de las tasas de interés internas y la postura relativa con la FED.

Se prevé además un precio de la mezcla mexicana de crudo de 68.7 dólares por barril (dpb), mayor al precio estimado en el Paquete Económico 2022 de 55.1 dpb, así como una plataforma de producción de 1,872 miles de barriles diarios (mbd).

En 2023, el Gobierno de México continuará manteniendo la solidez en su posición financiera a través de una política que busca mantener estables los niveles de deuda sin comprometer los recursos destinados a fomentar una economía más justa, social y equitativa. Para mantener este objetivo, el Paquete Económico 2023 está en línea con un nivel de deuda como proporción del PIB de 49.4%.

La política de gasto se alinea con las prioridades establecidas en los tres Ejes del PND 2019-2024: Política y Gobierno, Política Social y Economía, por lo que el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, propone una asignación de recursos orientada al fortalecimiento del Estado de derecho y la seguridad ciudadana; refuerza la vocación social del Estado; e impulsa un crecimiento y desarrollo inclusivos, procurando un ejercicio del gasto austero, eficiente, directo y transparente.

Para 2023, se reafirma el compromiso del Gobierno de México con la responsabilidad fiscal, el principal objetivo de la política de deuda será mantener el porcentaje de la deuda respecto al PIB estabilizado alrededor del 50% y mantener el estricto apego a los techos de endeudamiento autorizados por el H. Congreso de la Unión.

Para el presupuesto de 2023 los ingresos tributarios del Gobierno Federal se ubicarán en 4.6 billones de pesos, lo que representa un aumento en los ingresos de 1.7 pp del PIB en

relación con lo observado en 2018. Estos mayores ingresos se explican por una serie de medidas que se han establecido desde el inicio de la actual administración para fortalecer los ingresos públicos, sin permitir que los hogares sientan en sus bolsillos la carga de un aumento de impuestos o la creación de nuevos tributos.

El PPEF 2023 propone un gasto en desarrollo social de 3.9 billones de pesos, lo que implica un crecimiento real de 9.1% con relación al monto aprobado para 2022. Al interior, destaca un incremento de 4.0% en el gasto propuesto en salud, así como un aumento anual de 12.7% en el gasto en protección social, con lo cual este rubro seguirá alcanzando máximos históricos en beneficio de las mayorías.

En materia de infraestructura, destaca el aumento propuesto de 15.6% real en el gasto de inversión con relación al monto aprobado para 2022. De manera específica, se proponen incrementos de 21.7 y 9.9% con relación al presupuesto aprobado en 2022 en inversión física y subsidios de inversión para entidades federativas, respectivamente. Con esto, se busca consolidar el avance y la conclusión oportuna de los proyectos de infraestructura estratégica en aquellas zonas del país con mayor potencial o, en su caso, con necesidades más apremiantes.

2.4. Método para la Proyección de Ingresos y Egresos.

Para el ejercicio fiscal 2023 este organismo proyecta ingresos y egresos por **63,549,047.00** pesos, monto inferior por 712,894.00 pesos respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio 2022 el cual fue por 64,261,941.00 que corresponde a una variación de -1.10%.

La proyección se realiza en función de las prioridades y objetivos planteados, así como en la consideración de los montos asignados en el ejercicio anterior, de tal forma que permitan un margen de maniobra para la operatividad de los programas presupuestarios.

Capítulo	Denominación	2022	2023	Variación %
Clave				
Total		64,261,941.00	63,549,047.00	-1.10
1000	Servicios Personales	55,515,613.00	56,202,718.00	1.23
2000	Materiales y Suministros	1,320,948.00	1,320,948.00	0
3000	Servicios Generales	7,325,380.00	5,925,381.00	-19.11
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00	100,000.00	0

3. OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS.

En cumplimiento al Artículo 5, Fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y Municipios a continuación se presenta la alineación estratégica, una vez publicado el Plan Institucional será actualizada.

PED 2016-2022				
EJE	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	Indicador
2 - Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho.	12- Derechos Humanos.	2-12- Garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.	2-12-01- Vigilar y respetar la correcta aplicación del marco jurídico en materia de derechos humanos, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.	Plataforma de seguimiento a la armonización normativa de los derechos humanos (2019, 66.94%). Porcentaje de las medidas y acciones cumplidas totalmente para la protección y defensa de los derechos humanos promovidas por los organismos de protección de derechos humanos 2017, Porcentaje: 51.56%. Lugar nacional: 19.

Programa Presupuestario / Nivel de Objetivo	Alineación Estratégica		Objetivo
	Plan Estatal de Desarrollo	Programa de Desarrollo	
E010 - Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos			
FIN	2-12 - Garantizar el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.	No aplica.	F - Contribuir a garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con la ciudadanía, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.
PROPÓSITO	No aplica.	21-02 - Contar con una ciudadanía informada y empoderada sobre el conocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.	P - La ciudadanía cuenta con el conocimiento y ejercita sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.
COMPONENTE	2-12-01-02 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	21-02-02-01 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	C01 - Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.
ACTIVIDAD	2-12-01-02 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	21-02-02-01 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	C01.A01 - Impartición de educación en derechos humanos a personas servidoras públicas y personas de 18 años y más.
ACTIVIDAD	2-12-01-02 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	21-02-02-01 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	C01.A02 - Desarrollo de acciones encaminadas a la promoción de los derechos humanos.
ACTIVIDAD	2-12-01-02 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	21-02-02-01 - Promover, en coordinación con los sectores educativo y empresarial, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.	C01.A03 - Difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales.
E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos			
FIN	2-12 - Garantizar el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos.	No aplica.	F - Contribuir a garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con la ciudadanía, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.
PROPÓSITO	No aplica.	21-01 - Contar con un marco normativo actualizado que contemple la perspectiva de los derechos humanos en la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.	P - La Administración Pública Centralizada y Descentralizada cuenta con un marco normativo actualizado que contempla la perspectiva de los derechos humanos y con personas servidoras públicas capacitadas en la materia.

COMPONENTE	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01 - Protección y defensa de los derechos humanos brindada.
ACTIVIDAD	2-12-01-07 - Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los organismos internacionales en la materia.	21-01-01-06 - Dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como de los organismos internacionales en la materia.	C01.A01 - Emisión y seguimiento de recomendaciones.
ACTIVIDAD	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01.A02 - Investigación por presuntas violaciones graves a los derechos humanos.

E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos			
ACTIVIDAD	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01.A03 - Recepción, tramitación y conclusión de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.
ACTIVIDAD	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01.A04 - Orientación y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.
ACTIVIDAD	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01.A05 - Supervisión a orfanatos, asilos, hospicios, albergues, hospitales, instituciones de salud, asistencia social o de educación especial, y en general cualquier establecimiento del sector público destinado al tratamiento de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y/o adultas mayores.
ACTIVIDAD	2-12-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	21-01-01-01 - Realizar continuamente actividades en materia de derechos humanos, que promuevan el respeto de los mismos, en todas las instancias de gobierno y la sociedad en general.	C01.A06 - Visitas periódicas y supervisión a centros de reclusión o internamiento para adultos y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales.
M001 - Gestión y Apoyo Institucional			
FIN	2-12 - Garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en correspondencia con los ciudadanos.	No aplica.	F - Contribuir a consolidar la gestión para resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.
PROPÓSITO	No aplica.	21-01 - Contar con un marco normativo actualizado que contemple la perspectiva de los derechos humanos en la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.	P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.
COMPONENTE	21-12-01-10 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	21-01-01-07 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.
ACTIVIDAD	21-12-01-10 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	21-01-01-07 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	C01.A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META
E010 – Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos.	F - Contribuir a garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.	Estratégico	Porcentaje de las medidas y acciones cumplidas totalmente para la protección y defensa de los derechos humanos promovidas por los Organismos de Protección de Derechos Humanos.	67.000
	P - La ciudadanía cuenta con el conocimiento y ejercita sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.	Estratégico	Porcentaje nacional de las acciones de vinculación y desarrollo llevadas a cabo por organismos públicos de derechos humanos en el Estado de Quintana Roo.	0.799
	C01 - Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.	Gestión	Porcentaje de personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Q. Roo.	2.696
	C01.A01 - Impartición de estudios en derechos humanos a personas servidoras públicas y personas de 18 años y más.	Gestión	Porcentaje de personas servidoras públicas y personas de 18 años y más que concluyen las actividades de educación en derechos humanos impartidas por la CDHEQROO.	91.750
	C01.A02 - Desarrollo de acciones encaminadas a la promoción de los derechos humanos.	Gestión	Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones de promoción en derechos humanos respecto a las personas de 5 años y más de Q. Roo.	2.041
	C01.A03 - Difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales.	Gestión	Tasa de variación en el número de publicaciones a través de las redes sociales.	51.786

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META
E012 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos.	F - Contribuir a garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos humanos, en corresponsabilidad con los ciudadanos, mediante la creación de mecanismos e implementación de políticas públicas.	Estratégico	Plataforma de seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos.	86.000
	P - La Administración Pública Centralizada y Descentralizada cuenta con un marco normativo actualizado que contempla la perspectiva de los Derechos Humanos y con personas servidoras públicas capacitadas en la materia.	Estratégico	Porcentaje Nacional según el número de servidoras y servidores públicos que participaron en los eventos de formación, promoción de la cultura y difusión de los derechos humanos en el Estado de Quintana Roo.	1.633
	C01 - Protección y defensa de los derechos humanos brindada.	Gestión	Porcentaje de expedientes de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos respecto a las quejas recibidas durante el año 2023.	99.510
	C01.A01 - Emisión y seguimiento de recomendaciones.	Gestión	Porcentaje de recomendaciones aceptadas para su cumplimiento por las autoridades responsables.	93.548

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META
	C01.A02 - Investigación por presuntas violaciones graves a los derechos humanos.	Gestión	Tasa de variación de investigación y documentación realizada por presuntas violaciones graves a los derechos humanos.	-29.954
	C01.A03 - Recepción, tramitación y conclusión de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.	Gestión	Tasa de variación de expedientes de quejas concluidos.	-1.627
	C01.A04 - Orientación y asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.	Gestión	Promedio de orientaciones y asesorías jurídicas impartidas por abogado (a).	137.500
	C01.A05 - Supervisión a orfanatos, asilos, hospicios, albergues, hospitales, instituciones de salud, asistencia social o de educación especial, y en general cualquier establecimiento del sector público destinado al tratamiento de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y/o adultos mayores.	Gestión	Porcentaje de orfanatos, asilos, albergues, hospitales, entre otros, supervisados; sin procedimientos generados por violación a los derechos humanos.	93.333
	C01.A06 - Visitas periódicas y supervisión a centros de reclusión o internamiento para personas adultas y menores, así como centros de detención administrativa estatales y municipales.	Gestión	Razón de rubros del diagnóstico anual a centros penitenciarios y al centro de ejecución de medidas para adolescentes que cumplen con el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.	3.600

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN / PROPÓSITO / COMPONENTE / ACTIVIDAD	CATEGORÍA	INDICADOR	META
M001 – Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Estratégico	Índice General de Avance en PbR SED.	14.000
	P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	95.000
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Gestión	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la Institución.	80.000
	C01.A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff.	Gestión	Porcentaje del presupuesto ejercido de las áreas staff.	40.217

4. RIESGOS RELEVANTES.

Para este ejercicio 2023 las estrategias y programas presupuestados desarrollados conforme a la aplicación del marco legal vigente en materia de derechos humanos, así como la instauración del modelo de programación y evaluación del desempeño basado en resultados, nos permitirá llevar a cabo el objetivo de esta Comisión, sin embargo, existen diversos riesgos especialmente en el contexto actual:

- En materia fiscal, para subsanar el pago de contribuciones de ejercicios anteriores, en caso de presentarse esta situación, será necesario realizar ajustes en las metas de cada programa y presupuesto autorizado por Unidad Responsable, en primera instancia se buscará reducir gastos en el programa de gestión y apoyo institucional para aminorar la afectación a programas de impacto directo en la población.
- En materia laboral, para cubrir pagos por concepto de finiquitos e indemnizaciones de ejercicios anteriores, en caso de presentarse esta situación, será necesario realizar ajustes en las metas de cada programa y presupuesto autorizado por Unidad Responsable.

- En materia de pasivos y acreedores, para cubrir pagos de servicios como arrendamientos, proveedores y otros servicios de ejercicios anteriores, se solicitará a la Secretaría de Finanzas los recursos pendientes de ministrar, de igual forma, será necesario realizar ajustes en las metas de cada programa y presupuesto autorizado por Unidad Responsable.
- En materia de salud, descontrol en la pandemia COVID-19, que afecte la reactivación económica y que impacte en una reducción presupuestal.
- En materia de fenómenos naturales, que se tengan que hacer ajustes para disponer de recursos que permitan hacer frente a los desastres.
- Tensiones sociales y políticas que desestabilicen los precios, que requieran ajustes para hacer frente a los compromisos.

5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

5.1. Clasificación por Objeto del Gasto.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	63,549,047.00
Servicios Personales	56,202,718.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,581,692.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,100,628.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	23,658,778.00
Seguridad Social	6,481,089.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,216,812.00
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,163,719.00
Materiales y Suministros	1,320,948.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	530,633.00
Alimentos y Utensilios	6,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	16,250.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	732,765.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	35,300.00

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Servicios Generales	5,925,381.00
Servicios Básicos	1,696,837.00
Servicios de Arrendamiento	2,857,153.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	493,858.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	120,878.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	84,950.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	371,975.00
Servicios Oficiales	70,304.00
Otros Servicios Generales	229,426.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	63,704.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	32,500.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	3,796.00
Inversión Pública	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

5.2. Clasificación Administrativa.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
2.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0
2.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	0
2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL	63,549,047.00
2.1.1.1.0 Gobierno Estatal	0
2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo	0
2.1.1.1.2 Poder Legislativo	0
2.1.1.1.3 Poder Judicial	0

2.1.1.1.4 Órganos Autónomos	63,549,047.00
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	63,549,047.00

5.3. Clasificación por Unidad Administrativa.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Unidades Administrativas	Importe
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	63,549,047.00
Presidencia	3,763,593.00
Órgano Interno de Control	2,452,478.00
Secretaría Particular	722,265.00
Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales	1,190,785.00
Dirección de Comunicación Social	1,229,447.00
Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales	1,377,037.00
Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad	1,566,019.00
Coordinación de Asuntos de la Mujer	998,526.00
Primera Visitaduría General	5,952,674.00
Segunda Visitaduría General	7,184,360.00
Tercera Visitaduría General	5,069,763.00
Secretaría Técnica	806,155.00
Oficialía Mayor	2,067,637.00
Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos	2,116,654.00
Consultoría Jurídica	1,743,558.00
Centro de Atención a Víctimas	4,071,710.00
Unidad de Transparencia y Control Estadístico	1,429,032.00
Dirección de Enlace, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos	4,663,795.00
Dirección Administrativa	8,331,138.00
Dirección de Informática	1,351,256.00
Dirección de Contenidos Educativos	797,452.00
Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones	3,002,589.00
Dirección de Planeación	1,661,124.00

5.4. Clasificación Funcional del Gasto.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	63,549,047.00
Gobierno	63,549,047.00
Desarrollo Social	0.00
Desarrollo Económico	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00

5.5. Clasificación por Tipo de Gasto.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	63,549,047.00
Gasto Corriente	63,449,047.00
Gasto de Capital	100,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Participaciones	0.00

5.6. Prioridades del Gasto.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PRIORIDADES DEL GASTO
Disponer del personal especializado para dar cumplimiento a lo establecido en leyes en materia y sus reformas.
Continuar con las acciones de educación, promoción y difusión para dar a conocer los servicios de esta Comisión y fortalecer la cultura de los derechos humanos entre los diversos sectores, especialmente entre quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.
Proporcionar con la debida diligencia la protección y defensa en materia de derechos humanos.
Brindar la atención y realizar las investigaciones de presuntas violaciones graves a los derechos humanos.
Seguimiento puntual a las recomendaciones emitidas y su cumplimiento.

5.7. Programas y Proyectos.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PROGRAMAS Y PROYECTOS		Monto
Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos		9,767,212.00
Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos		28,224,152.00
Gestión y Apoyo Institucional		25,557,683.00
Total		63,549,047.00

5.8. Servicios Personales.

Fracción I.

Se presenta un incremento en virtud de los servicios de seguridad social, el cual no es superior al 3% de crecimiento.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
SERVICIOS PERSONALES APROBADOS 2022	% FRACCION I ARTÍCULO 10 LDFEM	IMPORTE RESULTADO DE LA FÓRMULA	SERVICIOS PERSONALES 2023
55,515,613.00	3%	57,181,081.39	56,202,718.00

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
NIVEL	PLAZA/PUESTO	2022	2023	VARIACIÓN
10 B	PRESIDENTE	1	1	0
20 B	OFICIAL MAYOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	2	2	0
100	VISITADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIO TÉCNICO, SECRETARIO PARTICULAR	13	13	0
300	DIRECTORES DE ÁREA " A"	4	4	0
300	DIRECTORES DE ÁREA " B"	2	2	0
300	DIRECTORES DE ÁREA "C"	1	1	0
300	DIRECTORES DE ÁREA "D", MÉDICO	1	1	0

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
NIVEL	PLAZA/PUESTO	2022	2023	VARIACIÓN
	PROTOCOLO DE ESTAMBUL			
300	SUBDIRECTORES "A " MÉDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	3	3	0
300	SUBDIRECTORES "B ", PSICÓLOGO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	6	6	0
300	SUBDIRECTORES "C"	10	10	0
500 A	JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MÉDICO, PSICÓLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	27	27	0
500 B	JEFE DE DEPARTAMENTO, CAPACITADOR, MÉDICO, PSICÓLOGO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA "B"	39	39	0
500 C	CAPACITADOR, PSICÓLOGO, ACTUARIO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	16	16	0
700	SECRETARIA "A ", AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D "	8	8	0
800	SECRETARIA "B "	9	9	0
1000	TÉCNICO E INTENDENTE	4	4	0
	TOTAL	146	146	0

Fracción II.

Se anexa el formato de prestaciones para el Capítulo 1000 establecido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. Incluye el importe de las provisiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, las plazas creadas y otras medidas económicas de índole laboral.

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO													
NIVEL	PLAZA/PUESTO	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES							
		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	AJUSTE CALEND. BASE	VIDA CARA		SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	QUINQUENIO	CANASTA NAVIDEÑA	BONO NAVIDEÑO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	PAVO	COMPEN. X SERV. PERSONAL DE CONFIANZA
		11301	11301	11303		12201	13101	13201	13201	13201	13202	13204	13402
10 B	PRESIDENTE	12,291	19,332	-		660	2,200		193,323	92,795	1,000	78,408	
20 B	OFICIAL MAYOR Y TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	22,706	21839	-	-	660	4,400		205,290	104,828	2,000	71,200	
100	VISITADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES , COORDINADORES, SECRETARIO TECNICO, SECRETARIO PARTICULAR	129,489	77,376	3,602		7,490	28,600		734,601	371,404	13,000	270,850	
300	DIRECTORES DE AREA " A "	37,464	22,303	-	-	2,570	8,800		209,658	107,060	4,000	77,910	
300	DIRECTORES DE AREA " B "	17,014	8,954	-	-	880	4,400		84,173	42,982	2,000	28,164	
300	DIRECTORES DE AREA " C "	8,507	4,510	-	-	440	2,200		42,422	21,663	1,000	14,296	
300	DIRECTORES DE AREA " D ", MEDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	8,507	3,818	-	-	1,250	2,200		35,887	18,325	1,000	9,314	
300	SUBDIRECTORES " A " MEDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	10,225	5,159	1,434	51,603	660	2,200		74,298	24,764	1,000	14,531	
300	SUBDIRECTORES " B " , PSICOLOGO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	50,598	26,708	-	40,116	3,740	13,200		273,455	128,202	6,000	86,504	
300	SUBDIRECTORES " C "	59,105	26,071	2,868	-	2,200	15,400		245,079	125,146	7,000	69,015	
500 A	JEFE DE DEPARTAMENTO , VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO " A "	298,226	121,241	22,970	-	15,252	68,200		1,164,374	581,935	33,000	316,073	
500 B	JEFE DE DEPARTAMENTO , CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA " B "	312,343	84,378	5,427	-	9,030	66,000		842,359	404,983	31,000	176,560	
500 C	CAPACITADOR, PSICOLOGO, ACTUARIO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO " C "	132,858	40,121	6,751	-	8,220	37,400		377,161	192,592	18,000	52,340	
700	SECRETARIA " A " , AUXILIAR ADMINISTRATIVO " D "	51,953	13,565	-		3,670	15,400		127,494	65,103	8,000	9,759	
800	SECRETARIA " B "	39,312	10,544	4,370	-	4,330	13,200		99,115	50,606	6,000	3,800	
1000	TECNICO E INTENDENTE	17,595	4,521	1,990	-	1,100	6,600		42,498	21,703	3,000	1,800	
		1,208,193	490,443	49,412	9179	62,152	290,400	-	4,741,177	2,354,091	137,000	1,282,524	

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO															
SEGURIDAD SOCIAL			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS												
C. IMSS	5% INFONAVIT	RCV IMSS	5% Fondo Ahorro	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	DIA PADREO DE LA MADRE	ONOMÁSTICO	APOYO ESCOLAR	MOCHILAS	APOYO LENTES	DÍAS ECONÓMICOS	APOYO DE DEFUNCIÓN	RESPONSABILIDAD DE MANDO	BONO DÍA DEL BUROCRATA
14102	14202	14303	15101	15401	15401	15402	15404	15404	15407	15407	15408	15901	15902	15903	15903
98,421	82,684	7,701	7,477	500	310	3,825	2,500	1000	1800		1400			20,000	500
117887	95725	14228	13812	1000	620	6,850	5,000	2,000	3,600	2,000	2,800	-	-	28,000	1000
468,194	357,117	81,137	78,770	6,500	4,030	42,295	32,500	13,000	23,400	10,000	18,200	-	27,000	-	6,500
136,785	102,678	23,474	22,790	2,000	1240	12,640	10,000	4,000	7,200	2,000	5,600	-	-	-	2,000
58,132	42,198	10,654	10,350	1000	620	6,050	5,000	2,000	3,600	2,000	2,800	-	-	-	1000
29,230	21,253	5,332	5,175	500	310	3,025	2,500	1000	1800	-	1400	-	13,500	-	500
26,035	18,067	5,335	5,175	500	310	3,025	2,500	1000	1800	-	1400	-	-	-	500
32,360	24,026	6,402	6,220	500	310	3,295	2,500	1000	1800	-	1400	-	-	-	500
173,787	124,650	31,697	30,780	3,000	1860	14,550	15,000	6,000	10,800	6,000	8,400	-	13,500	-	3,000
179,984	122,648	37,036	35,955	3,500	2,170	17,575	17,500	7,000	12,600	10,105	9,800	2,508	-	-	3,500
837,984	565,185	173,403	168,345	15,500	10,230	66,225	82,500	33,000	55,800	28,000	43,400	2,508	13,500	-	15,500
668,263	420,323	149,475	145,115	15,500	9,610	51,560	77,500	31,000	54,000	10,000	42,000	62,744	54,000	-	15,000
345,765	197,941	83,253	80,824	9,000	5,580	25,991	45,000	18,000	30,600	15,000	23,800	35,495	13,500	-	8,500
134,923	69,110	32,550	31,606	4,000	2,480	9,518	20,000	8,000	12,600	2,000	9,800	12,174	-	-	3,500
101956	54,154	24,633	23,914	3,000	1860	6,586	15,000	6,000	10,800	6,000	8,400	11,794	-	-	3,000
47,144	29,094	11,025	10,704	1,500	930	2,211	7,500	3,000	5,400	-	4,200	5,280	-	-	1,500
3,456,850	2,326,893	697,335	677,012	68,500	42,470	275,221	342,500	137,000	237,600	94,105	184,800	132,503	135,000	48,000	66,000

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS				
ESTÍMULO POR PRODUCTIVIDAD	ESTIMULO CUATRIMESTRAL	ESTÍMULOS MENSUALES	IMPUESTO SOBRE NOMINA 3%	SUBSIDIO FIN AÑO
17101	17101	17102	39801	39802
18,437				
34,060	-	-		
194,240	-	-		6,705
56,198	-	-		3,201
25,522	-	-		1,102
12,761	-	-		
12,761	-	-		2,105
15,338	-	-		1,058
75,900	-	-		2,088
76,122	12,539	10,031		3,106
402,580	12,539	10,031		45,102
34,841	313,693	250,947		66,578
12,539	177,466	141,968		56,305
-	60,864	48,690		16,143
-	58,969	47,175		13,899
-	26,394	21,115		
97,1298	662,464	529,957		

Analítico de plazas.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Analítico de Plazas			
Plaza/puesto	Nivel	Número de plazas	Remuneraciones
			hasta
PRESIDENTE	10 B	1	117,793.06
OFICIAL MAYOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	20 B	2	67,458.93
VISITADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIO TECNICO, SECRETARIO PARTICULAR	100	13	44,021.54
DIRECTORES DE ÁREA " A"	300	4	43,069.76
DIRECTORES DE ÁREA " B"	300	2	33,732.75
DIRECTORES DE ÁREA "C"	300	1	32,131.15
DIRECTORES DE ÁREA "D", MÉDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	300	1	30,651.15
SUBDIRECTORES "A " MÉDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	300	3	28,552.75
SUBDIRECTORES "B ", PSICÓLOGO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	300	6	27,452.75
SUBDIRECTORES "C"	300	10	25,638.75
JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MÉDICO, PSICÓLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	500 A	27	24,093.33
JEFE DE DEPARTAMENTO, CAPACITADOR, MÉDICO, PSICÓLOGO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA "B"	500 B	39	20,857.16
CAPACITADOR, PSICÓLOGO, ACTUARIO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	500 C	16	18,078.28
SECRETARIA "A ", AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D "	700	8	13,197.49
SECRETARIA "B "	800	9	11,869.37
TÉCNICO E INTENDENTE	1000	4	9,595.15

Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

Formato 6 d)

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	56,202,718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	56,202,718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	56,202,718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Distribución del Gasto por Partida Genérica.

CLASIFICACIÓN	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	IMPORTE
ORDINARIAS	1110	DIETAS	0.00
	1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	15,581,692.00
	1220	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,100,628.00
	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS	745,824.00
	1340	COMPENSACIONES	15,390,288.00
	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	4,634,292.00
EXTRAORDINARIAS	1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	0.00
	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00
	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	7,522,666.00
	1520	INDEMNIZACIONES	0.00
	1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0.00
	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	996,005.00
	1550	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	909,503.00
	1710	ESTÍMULOS MENSUALES	2,163,719.00
SEGURIDAD SOCIAL	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3,456,850.00
	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	2,326,893.00
	1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	697,346.00
	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00
	1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	677012.00
PREVISIONES	1610	PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
TOTAL			56,202,718.00

Informe sobre Estudios Actuariales.

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		FORMA 3-6
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL				
E291769110		7		
NUM. DE REGISTRO		D. V.		
COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
NOMBRE DEL PATRON				
PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS		2 9401		
ACTIVIDAD		CLAVE Y GRADO DE RIESGO		
CHETUMAL, QUINTANA ROO A 23 DE MARZO 2022				
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION				

		AVENIDA MACHUXAC S/N MZA 724 LOTE 06 NUE	
C.P 77083			
OTHON P. BLANCO QUINTANA ROO		DOMICILIO	
FELIPE NIETO BASTIDA			
NOMBRE Y FIRMA			
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX			
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX			
NOMBRE Y FIRMA			

			
SAMANTHA CAROLINA PANTOJA BORGES		C. BETSABE MOLINA ZAPATA	
AUX. UNIVERSAL DE OFICINA		TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE JURISDICCION VIGENCIA	
MAT. 99248130		MAT. 99240383	

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

Tabulador de Sueldos Vigente.

TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE 2022 DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO										
NIVEL	PLAZA/PUESTO	SUELDO	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	VIDA CARA	CANASTA VIDA CARA	CONS. Y FID.	COMPENSACIÓN	TOTAL
									HASTA	
10 B	PRESIDENTE	12,291.40	500.00	310.00	3,825.00	2,458.28	0.00	20,000.00	78,408.38	117,793.06
20 B	OFICIAL MAYOR Y TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	11,353.28	500.00	310.00	3,425.00	2,270.66	0.00	14,000.00	35,600.00	67,458.93
100	VISITADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIOS.	10,225.12	500.00	310.00	3,295.00	2,045.02	10.00	0.00	27,636.40	44,021.54
300	DIRECTORES DE AREA "A"	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	29,017.01	43,069.76
300	DIRECTORES DE AREA "B"	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	17,180.00	31,232.75
300	DIRECTORES DE AREA "C"	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	16,578.40	30,631.15
300	DIRECTORES DE AREA "D", MEDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	15,598.40	29,651.15
300	SUBDIRECTORES "A" MEDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	13,500.00	27,552.75
300	SUBDIRECTORES "B", PSICOLOGO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	12,400.00	26,452.75
300	SUBDIRECTORES "C"	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	9,486.00	23,538.75
500	JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	8,359.07	500.00	310.00	1,825.00	1,671.81	10.00	0.00	10,417.45	23,093.33
500	JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MEDICO, PSICOLOGO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE ESTADISTICA E INFORMATICA "B"	8,359.07	500.00	310.00	1,825.00	1,671.81	10.00	0.00	7,181.28	19,857.16
500	JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, PSICOLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	8,359.07	500.00	310.00	1,825.00	1,671.81	10.00	0.00	4,402.40	17,078.28
700	SECRETARIA DE DIRECCION, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,440.41	500.00	310.00	1,449.00	1,488.08	10.00	0.00	1,000.00	12,197.49
800	SECRETARIA FORANEA	6,603.64	500.00	310.00	1,125.00	1,320.73	10.00	0.00	1,000.00	10,869.37
1000	TECNICO E INTENDENTE	5,865.13	500.00	310.00	737.00	1,173.03	10.00	0.00	1,000.00	9,595.15

5.9. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Para este ejercicio fiscal no se tiene contemplado el pago de adeudos de ejercicios anteriores, con el presupuesto de egresos del 2022, sin embargo, se tienen adeudos de ejercicios anteriores por recursos pendientes de ministrar a este H. Organismo por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

5.10. Fuentes de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2023.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Fuente de Financiamiento (PESOS)	
Concepto	Importe
No Etiquetado	63,549,047.00
Recursos Fiscales	1,497,077.00
Financiamientos Internos	
Financiamientos Externos	
Ingresos Propios	
Recursos Federales	62,051,970.00
Recursos Estatales	
Otros Recursos de Libre Disposición	
Etiquetado	
Recursos Federales	
Recursos Estatales	
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	

5.11. Formatos Ley de Disciplina Financiera.

Proyecciones y Resultados de los Ingresos.

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	63,549,047.00	65,582,616.50	67,681,260.33	69,847,060.56	72,082,166.50	74,388,795.83
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	63,549,047.00	65,582,616.50	67,681,260.33	69,847,060.56	72,082,166.50	74,388,795.83
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	63,549,047.00	65,582,616.50	67,681,260.33	69,847,060.56	72,082,166.50	74,388,795.83
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	63,549,047.00	65,582,616.50	67,681,260.33	69,847,060.56	72,082,166.50	74,388,795.83

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	63,549,047.00	65,582,616.50	67,681,260.23	69,847,060.56	72,082,166.50	74,388,795.82
A. Servicios Personales	56,202,718.00	58,001,204.98	59,857,243.54	61,772,675.33	63,749,400.94	65,789,381.77
B. Materiales y Suministros	1,320,948.00	1,363,218.34	1,406,841.32	1,451,860.24	1,498,319.77	1,546,266.00
C. Servicios Generales	5,925,381.00	6,114,993.19	6,310,672.97	6,512,614.51	6,721,018.17	6,936,090.75
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00	103,200.00	106,502.40	109,910.48	113,427.62	117,057.30
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	63,549,047.00	65,582,616.50	67,681,260.23	69,847,060.56	72,082,166.50	74,388,795.82

Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	53,101,012.00	53,101,012.00	67,601,012.00	60,597,423.00	64,215,075.00	64,261,941.00
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	53,101,012.00	53,101,012.00	67,601,012.00	60,597,423.00	64,215,075.00	64,261,941.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	53,101,012.00	53,101,012.00	67,601,012.00	60,597,423.00	64,215,075.00	64,261,941.00
Datos Informativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	53,101,012.00	53,101,012.00	67,601,012.00	60,597,423.00	64,215,075.00	64,261,941.00

Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	52,870,860.00	57,881,732.00	67,801,529.67	64,193,716.36	65,290,075.00	65,661,941.00
A. Servicios Personales	39,479,124.00	49,470,993.00	51,775,155.00	55,481,452.00	56,006,452.00	56,915,613.00
B. Materiales y Suministros	1,782,315.00	1,362,493.00	1,425,362.67	1,548,309.04	1,216,361.00	1,320,948.00
C. Servicios Generales	10,638,038.00	6,226,403.00	6,751,012.00	7,063,955.32	7,967,262.00	7,325,380.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	971,383.00	821,843.00	350,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	52,870,860.00	57,881,732.00	67,801,529.67	64,193,716.36	65,290,075.00	65,661,941.00

Balance Presupuestario

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2023			
(PESOS)			

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	63,549,047.00	0.00	0.00
A1. Ingresos de Libre Disposición	63,549,047.00	0.00	0.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.00	0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	63,549,047.00	0.00	0.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	63,549,047.00	0.00	0.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	63,549,047.00	0.00	0.00

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.00	0.00	0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	63,549,047.00	0.00	0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	0.00	0.00	0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	63,549,047.00	0.00	0.00

A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición ($A3.1 = F1 - G1$)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles ($V = A1 + A3.1 - B1 + C1$)	63,549,047.00	0.00	0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto ($VI = V - A3.1$)	63,549,047.00	0.00	0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas ($A3.2 = F2 - G2$)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados ($VII = A2 + A3.2 - B2 + C2$)	0.00	0.00	0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto ($VIII = VII - A3.2$)	0.00	0.00	0.00

5.12. Tabulador de Sueldos.

TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE 2023 DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO										
NIVEL	PLAZA/PUESTO	SUELDO	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	VIDA CARA	CANASTA VIDA CARA	CONS. Y FID.	COMPENSACIÓN	TOTAL
									HASTA	
10 B	PRESIDENTE	12,291.40	500.00	310.00	3,825.00	2,458.28	0.00	20,000.00	78,408.38	117,793.06
20 B	OFICIAL MAYOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	11,353.28	500.00	310.00	3,425.00	2,270.66	0.00	14,000.00	35,600.00	67,458.93
100	VISITADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIO TÉCNICO, SECRETARIO PARTICULAR	10,225.12	500.00	310.00	3,295.00	2,045.02	10.00	0.00	27,636.40	44,021.54
300	DIRECTORES DE ÁREA "A"	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	29,017.01	43,069.76
300	DIRECTORES DE ÁREA "B"	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	19,680.00	33,732.75
300	DIRECTORES DE ÁREA "C"	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	18,078.40	32,131.15
300	DIRECTORES DE ÁREA "D", MEDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	16,598.40	30,651.15
300	SUBDIRECTORES "A": MEDICO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	14,500.00	28,552.75
300	SUBDIRECTORES "B": PSICÓLOGO PROTOCOLO DE ESTAMBUL	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	13,400.00	27,452.75
300	SUBDIRECTORES "C"	8,506.46	500.00	310.00	3,025.00	1,701.29	10.00	0.00	11,586.00	25,638.75
500 A	JEFE DE DEPARTAMENTO, VISITADOR ADJUNTO, CAPACITADOR, MÉDICO, PSICÓLOGO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	8,359.07	500.00	310.00	1,825.00	1,671.81	10.00	0.00	11,417.45	24,093.33
500 B	JEFE DE DEPARTAMENTO, CAPACITADOR, MÉDICO, PSICÓLOGO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA "B"	8,359.07	500.00	310.00	1,825.00	1,671.81	10.00	0.00	8,181.28	20,857.16
500 C	CAPACITADOR, PSICÓLOGO, ACTUARIO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	8,359.07	500.00	310.00	1,825.00	1,671.81	10.00	0.00	5,402.40	18,078.28
700	SECRETARIA "A", AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	7,440.41	500.00	310.00	1,449.00	1,488.08	10.00	0.00	2,000.00	13,197.49
800	SECRETARIA "B"	6,603.64	500.00	310.00	1,125.00	1,320.73	10.00	0.00	2,000.00	11,869.37
1000	TÉCNICO E INTENDENTE	5,865.13	500.00	310.00	737.00	1,173.03	10.00	0.00	1,000.00	9,595.15



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lic. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Lic. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial